



BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXV

Jueves 29 de marzo de 1990

Número 3.312

SUMARIO

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

- 346.- Notificación a D. Eleuterio Alvarez Torres, adjudicatario del puesto nº 39 del Mercado de San José.
- 347.- Extracto del acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en primera convocatoria por el Ilustre Ayuntamiento Pleno del día 8 de marzo de 1990.
- 348.- Convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Licenciados en Psicología por el sistema de Oposición-Libre.
- 349.- Notificación de subasta en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo a D. Juan Rubio García.

ADMINISTRACION DEL ESTADO Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dirección Provincial de Ceuta

- 352.- Modificación en la Tabla Salarial del Convenio Colectivo del Sector "Comercio" B.O.C. 3.306.

Delegación de Hacienda Intervención del Registro del Territorio Franco

- 340.- Notificación de infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles y Embarcaciones de Recreo a D. Leonard Francis Flood en expt. nº 105/89.
- 341.- Notificación de propuesta de resolución a Dª Ana María González Carrasco en el expediente por infracción administrativa de contrabando nº 62/89.
- 342.- Notificación de propuesta de resolución a D. Mohamed Derdabi y D. El Hossain El Afaki en el expediente por infracción administrativa de contrabando nº 72/89.
- Notificación de propuesta de resolución a D. El Bachir El Gorrim en el expediente por infracción administrativa de contrabando nº 2/90.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Tribunal de Justicia de Andalucía. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sevilla.

- 344.- Interposición del recurso nº 1384/90, formulado por Constructoras de Obras Municipales, S.A.

- 345.- Interposición del recurso nº B-422/90, formulado por D. Enrique Ramírez Cabello.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

- 327.- Citación a D. Abdeslam Ahmed El Hach en juicio de faltas nº 1722/88.
- 328.- Citación a D. Abselam Hamadi Hamed en juicio de faltas nº 551/89.
- 329.- Citación a D. Abdelhalk Ben Azzouz en juicio de faltas nº 393/89.
- 330.- Citación a D. Francisco José Segado Sánchez en juicio de faltas nº 250/89.
- 331.- Citación a D. Ahamed Younes en juicio de faltas nº 159/89.
- 332.- Citación a Dª Carmen Morilla Ramírez en juicio de faltas nº 1571/89.
- 333.- Citación a D. Javier Navas Rosano en juicio de faltas nº 3572/88.
- 334.- Citación a D. Bil Mohamed en juicio de faltas nº 424/89.
- 335.- Citación a D. Boubkir Abdelmonin en juicio de faltas nº 423/89.
- 336.- Notificación a Dª Rachida Abdalkader Mohamed en autos de juicio de cognición nº 126/89.
- 337.- Citación a D. Mohamed Hachcham en juicio de faltas nº 226/87.
- 338.- Citación a D. Hassan Liazid en juicio de faltas nº 1180/89.
- 339.- Notificación a D. Miguel Angel Pesqueros Cebreros en juicio de faltas nº 1304/987.
- 350.- Notificación a D. Saúl Chavarriaga Olivares en juicio de faltas nº 2114/88.
- 351.- Notificación a D. José Miguel Sánchez Romero en juicio de faltas nº 2446/88.

NOTA PARTICULAR

- 343.- Anuncio.- Por extravío del título de Graduado Escolar de Dª Susana Aránzazu Durán Muñoz.

INFORMACION

Audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente,..... de 9 a 11 h. de lunes a viernes
Audiencia del Sr. Secretario General,..... de 10 a 13 h. los miércoles
PALACIO MUNICIPAL:..... Avda. de Africa s/n. Telfs: 512800, 510840
 - Administración General,..... de 9 a 13,45 h. laborables
 - Oficina de Información,..... de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables
 - Registro General,..... de 9 a 14 h. y 16 a 18,30 h. de lunes a viernes, sábados de 9 a 14 h
ARBITRIOS:..... González Tablas s/n. Telf: 513337 de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables
ASISTENCIA SOCIAL: Juan de Juanes s/n. Telf: 514717. De 10 a 14 h. de lunes a viernes
BIBLIOTECA:..... Avda. de Africa s/n. Telf: 515772 de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h. laborables
CULTURA Y EDUCACION:..... Plaza Rafael Gibert. Telf: 519149 de 9 a 14 h. laborables
LABORATORIO:..... Avda. España s/n. Telf: 513233 de 10 a 13 h. laborables
CASA DE LA JUVENTUD:..... Paseo de las Palmeras s/n Telf: 513433
URGENCIAS MEDICAS:..... Avda. de España s/n. Telf: 513233
BOMBEROS:..... Juan de Juanes s/n. Telf: 513333
POLICIA MUNICIPAL:..... Padilla s/n. Telf: 516122

A T L A S, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

*Distribuidores de productos petrolíferos de la C.E.P.S.A.
 Gas Butano - Consignatario de buques*

Marina Española 24 - Teléfono 51.37.00 CEUTA

**BATERIAS DE COCINAS - MATERIAL DE CONSTRUCCION -
 SANEAMIENTOS - ELECTRICIDAD - CRISTALERIA -
 MUEBLES DE COCINAS - PERFUMERIA - ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS -
 PINTURAS - PAPELES PINTADOS -
 ALFOMBRAS Y FELPUDOS - ARTICULOS DE REGALO**

ALMACENES

San Pablo

CEUTA

CENTRAL

C. de la Barca 18-20

Villa Jovita - Teléf. 515927

SUCURSALES:

Avda. Regulares 8 - 10

C/. Daoiz y C/. Antioco

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES CEUTA

327.- Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Instrucción número Tres de esta ciudad en juicio de faltas nº 1722 de 1988 sobre malos tratos contra ABDESELAM AHAMED EL HACH LAROSI, nacido en Larache (Marruecos), el día 23-5-1920. hijo de Ahmed y Fatima con D.N.I. 45.029.995, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número Tres sito en la calle Serrano Orive s/n. para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de marzo de 1990.- EL JUEZ.- EL SECRETARIO.

328.- Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Instrucción número Tres de esta ciudad en juicio de faltas nº 551 de 1989 sobre orden público contra ABSELAM HAMADI HAMED, con domicilio en Recinto Sur nº 57 con D.N.I. nº 45.059.976, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número Tres sito en la calle Serrano Orive s/n. para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de marzo de 1990.- EL JUEZ.- EL SECRETARIO.

329.- El señor Juez de Instrucción número Tres de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 393 de 1989, sobre daños y lesiones tráfico ha mandado citar a ABDELHALAK BEN AZZOUZ, para que el próximo día treinta de marzo de 1990 comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Serrano Orive s/n. en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción el *Boletín Oficial* de Ceuta, firmo la presente en Ceuta, a 13 de marzo de 1990.- EL SECRETARIO.

330.- El señor Juez de Instrucción número Tres de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 250 de 1989, sobre lesiones y agresión ha mandado citar a FRANCISCO JOSE SEGADO SANCHEZ, para que el próximo día treinta de marzo de 1990 comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Serrano Orive s/n. en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si

no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción el *Boletín Oficial* de Ceuta, firmo la presente en Ceuta, a 13 de marzo de 1990.- EL SECRETARIO.

331.- El señor Juez de Instrucción número Tres de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 159 de 1989, sobre daños y lesiones tráfico ha mandado citar a AHAMED YOUNES, para que el próximo día dos de abril de 1990 comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Serrano Orive s/n. en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción el *Boletín Oficial* de Ceuta, firmo la presente en Ceuta, a 12 de enero de 1990.- EL SECRETARIO.

332.- El señor Juez de Instrucción número Tres de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1571 de 1989, sobre daños y lesiones tráfico ha mandado citar a CARMEN MORILLA RAMIREZ, para que el próximo día veinte de marzo de 1990, a las 10, 35 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Serrano Orive s/n. en su calidad de perjudicada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción el *Boletín Oficial* de Ceuta, firmo la presente en Ceuta, a 10 de marzo de 1990.- EL SECRETARIO.

333.- Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Instrucción número Tres de esta ciudad en juicio de faltas número 3572 de 1988 sobre hurto y daños contra JAVIER NAVAS ROSANO, nacido en Ceuta el 18 de noviembre de 1936, hijo de José y de Ana, con domicilio en Ceuta en Dr. Marañón nº 12 y titular del D.N.I. nº 45.069.924, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número Tres sito en la calle Serrano Orive s/n. para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de marzo de 1990.- LA JUEZ DE INSTRUCCION NUMERO TRES.- EL SECRETARIO.

334.- El señor Juez de Instrucción número Tres de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 424 de 1989, sobre daños tráfico ha mandado citar a BIL M'HAMED, para que el próximo día once de mayo de 1990, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Serrano Orive s/n. en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el *Boletín Oficial de Ceuta*, firmo la presente en Ceuta, a 14 de marzo de 1990.- EL SECRETARIO.

335.- El señor Juez de Instrucción número Tres de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 423 de 1989, sobre daños tráfico ha mandado citar a BOUBKIR ABDELMONIN, para que el próximo día once de mayo de 1990 a las 11,00 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Serrano Orive s/n. en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el *Boletín Oficial de Ceuta*, firmo la presente en Ceuta, a 16 de marzo de 1990.- EL SECRETARIO.

336.- En los autos de Juicio Cognición nº. 126/89, seguidos a instancia de COMERCIAL NAVAS S.L., contra RACHIDA ABDELKADER MOHAMED, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia Número 47. En la Ciudad de Ceuta a nueve de marzo de mil novecientos noventa. Vistos por la Sra. D^a. Nieves Bastante González, Juez de 1^a Instancia e Instrucción nº Tres de esta Ciudad, los presentes autos de juicio Cognición, seguido al nº 126/89 a instancia de COMERCIAL NAVAS S.L., representado por el Procurador D. Eugenio Muñoz Dick contra RACHIDA ABDELKADER MOHAMED.

Fallo: Que estimando en su totalidad la demanda deducida por el Procurador D. Eugenio Muñoz Dick, en nombre y representación de COMERCIAL NAVAS S.L. contra RACHIDA ABDELKADER MOHAMED, debo condenar y condeno a dicha parte demandada a que abone a la actora la suma de setenta y ocho mil pesetas de principal, más el interés legal de la misma desde la fecha del emplazamiento hasta la presente resolución, según se especifica en el apartado de la fundamentación jurídica de esta resolución y al pago de las costas de este Juicio. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de tres días ante este Juzgado, por escrito y con firma de Letrado. Unase la presente al libro de sentencias y testimonio de la misma a los autores de su razón. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía RACHIDA ABDELKADER MOHAMED, libro la presente en Ceuta a 14 de marzo de 1990.- EL SECRETARIO.

337.- El señor Juez de Instrucción número Tres de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2269 de 1987, sobre lesiones y daños tráfico ha mandado citar a MOHAMED HACHCHAM, para que el próximo día catorce de marzo de 1990 comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Serrano Orive s/n. en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el *Boletín Oficial de Ceuta*, firmo la presente en Ceuta, a 14 de marzo de 1990.- EL SECRETARIO.

338.- Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Instrucción número Tres de esta ciudad en juicio de faltas número 1180 de 1989 sobre resistencia contra HASSAN LIAZID nacido en Tetuán en 1966, hijo de Mohamed y Fatima con domicilio en Tetuán C/. Mulay Abdesla nº 8, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número Tres sito en la calle Serrano Orive s/n. para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de marzo de 1990.- LA JUEZ SUSTITUTA.- EL SECRETARIO.

339.- Por haberlo así acordado el Sr. Juez de Instrucción número 3 de los de Ceuta en juicio faltas número 1.304-987, sobre imprudencia, se notifica por medio del *Boletín Oficial de Ceuta* a MIGUEL ANGEL PESQUEROS CEBREROS, domiciliado en calle Dueñas número 5, bajo, que con fecha 2 de noviembre de 1989 se dictó auto decretando la extinción de la responsabilidad penal impuesta en la sentencia dictada en dicho juicio, respecto al penado ya dicho.

Y para que sirva de notificación en forma por medio del *Boletín Oficial de Ceuta* a MIGUEL ANGEL PESQUEROS CEBREROS, firmo la presente en Ceuta, a 16 de marzo de 1990.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

DELEGACION DE HACIENDA INTERVENCION DEL REGISTRO DEL TERRITORIO FRANCO

340.- Se tramita en esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta el expt. nº 105/89 de falta reglamentaria al régimen de la Ley de Importación Temporal de Automóviles y Embarcaciones de Recreo (Decreto 1814/1964 de 30 de junio), por presunto abandono tácito de la embarcación, tipo velero, "DIDAPER", bandera británica, casco blanco, mat: JERSEY - 334712-SSR-1140, diez mts. de eslora, motor Perkins Marine Diesel de 35 HO, con nº de serie 4107, propiedad de D. LEONARD FRANCIS FLOOD.

Se estima cometida en principio una infracción a los artículos 1º y 10º de la citada Ley, ya que no se ha cumplido la obligación de reexportación y han transcurrido con exceso los plazos reglamentarios de permanencia en España (Circular nº 922 de la Dirección General de Aduanas).

La sanción con multa de 1.000 a 15.000 pesetas, es la prevista en el artículo 17 de la misma Ley.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Ceuta*, para que, si lo considera oportuno, examine el expediente incoado y presente en esta Intervención las alegaciones y pruebas que estime convenientes en defensa de sus intereses, significándole que, transcurrido dicho plazo, si impondrá la sanción que preceda a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

Ceuta, 14 de marzo de 1990.- EL INTERVENTOR-JEFE, Ernesto Villanueva.

341.- Desconociéndose el actual paradero de D^a. ANA MARIA GONZALEZ CARRASCO, pasaporte nº 32012399; cuyo último domicilio conocido era en: San García, Bda. 28 de Febrero nº43, Algeciras (Cádiz), por medio de este edicto se le notifica:

Que el Sr. Interventor-Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando nº 62/89.- cuya parte dispositiva dice:

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del nº 1 del artº. 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº. 12 de la misma.

2º Declarar responsable de la misma a D^a. ANA MARIA GONZALEZ CARRASCO.

3º Imponer la siguiente multa:

A D^a. ANA MARIA GONZALEZ CARRASCO..93.600.- Pts.

4º Declarar el comiso de la mercancías aprehendidas y darles el destino reglamentario.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas se publica en el Boletín Oficial de Ceuta, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente notificación podrán presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 12 de marzo de 1990.- VºBº EL INTERVENTOR-JEFE, Ernesto Villanueva.

342.- Desconociéndose el actual paradero de D. MOHAMED DERDABI y D. EL HOSSAIN EL AFAKI, pasaportes marroquíes nº 223357 y 570426, cuyos respectivos últimos domicilios eran: C/. Dradeis nº 39 y Zarsan s/n, en Tetuán (Marruecos), por medio de este edicto se les notifica:

Que el Sr. Interventor-Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando nº 72/89.- cuya parte dispositiva dice:

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del artº. 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº. 12 de la misma, por la importación de géneros de lícito comercio de procedencia extranjera sin presentar en la Aduana para su despacho.

2º Declarar responsable de la misma a D. MOHAMED DARDABI y D. EL HOSSAIN EL AFAKI; así como no responsable a D. MOHAMED MOHAMED LAHSEN.

3º Imponer la siguiente multa:

A D. MOHAMED DARDABI.....452.480.- Ptas.

A D. EL HOSSAIN EL AFAKI..... 452.480.- Ptas.

equivalentes al 1,01 del valor de los géneros objeto de la infracción.

4º Declarar el comiso de la mercancías aprehendidas y darles el destino reglamentario.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas se publica en el Boletín Oficial de Ceuta, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente notificación podrán presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 20 de marzo de 1990.- VºBº EL INTERVENTOR-JEFE, Ernesto Villanueva.

Desconociéndose el actual paradero de D. EL BACHIR EL GORRIM, pasaporte marroquí nº 428214, cuyo último domicilio conocido era el Rincón de Medik (Marruecos), C/. Hayseka Sofla s/n, por medio de este edicto se le notifica:

Que el Sr. Interventor-Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando nº 2/90.- cuya parte dispositiva dice:

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del artº. 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº. 12 de la misma, por la importación de géneros de lícito comercio de procedencia extranjera son presentar en la Aduana para su despacho.

2º Declarar responsable de la misma a D. EL BACHIR EL GORRIM.

3º Imponer la siguiente multa:

A D. EL BACHIR EL GORRIM.....200.000.- Ptas.equivalente al 0.8 del valor de los géneros objeto de la infracción.

4º Declarar el comiso de la mercancías aprehendidas y darles el destino reglamentario.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas se publica en el Boletín Oficial de Ceuta, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente notificación podrán presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 20 de marzo de 1990.- VºBº EL INTERVENTOR-JEFE, Ernesto Villanueva.

NOTA PARTICULAR

343.- Por extravío del título de Graduado Escolar de SUSANA ARANZAZU DURAN MUÑOZ, y a efectos de propiciar las oportunas reclamaciones, se hace la presente publicación de acuerdo con el B.O.E. 208 de fecha 30-8-88.

Ceuta, 22 de marzo de 1990.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SEVILLA

344.- Se anuncia la interposición del recurso Nº 1.384/90, formulado por CONSTRUCTORAS DE OBRAS MUNICIPALES S.A., contra acuerdo del Ayuntamiento de Ceuta de 21-12-89 desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra las liquidaciones denegando exención total de arbitrios de fecha 6-9-89; contra Acuerdo de 17-1-90 desestimatorio de reposición contra liquidaciones de fechas 2-11-89, 31-10-89, 13-11-89, 7-12-89 y 4-12-89; y contra acuerdo de 5-2-90, desestimatorio de reposición contra liquidaciones de fechas 13-12-89 y 21-12-89, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 1990.- VºBº EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO.

345.- Se anuencia la interposición del recurso Nº B-422/90 formulado por D. ENRIQUE RAMIREZ CABELLO, contra denegación presunta, por silencio administrativo, de la petición formulada el 9 de marzo de 1989 ante el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta de que le sea concedida una indemnización compensatoria por haber decretado su jubilación forzosa, habiendo denunciado la mora el 28 de junio de 1989, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 1 de marzo de 1990.- VºBº EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

346.- A la vista de las actuaciones practicadas en el expediente sancionador, que por orden del Concejal Delegado Genérico del Area de Gobernación, se instruye contra DON ELEUTERIO ALVAREZ TORRES, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artº 136, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se formula el siguiente pliego de cargos:

1º.- Que DON ELEUTERIO ALVAREZ TORRES, es adjudicatario del puesto nº 39, del Mercado de San José.

2º.- Que según informe de la Policía Local, el citado puesto de encuentra cerrado desde hace un año aproximadamente, lo que constituye falta muy grave, a tenor de lo establecido en el apartado e) del Artº 42, del Reglamento de Mercados de este Ayuntamiento.

En consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en el Artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público por ignorarse el domicilio del interesado, al que se le concede un plazo de ocho días, para que pueda contestar a dichos cargo, alegando cuanto considere conveniente.

Ceuta, 27 de marzo de 1990.- LA INSTRUCTORA.

347.- EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

- Aprobación de los borradores de las Actas correspondientes a las Sesiones Plenarias Ordinarias: 11-1-90 y 8-2-90 y Extraordinarias: 28-12-90.

ALCALDIA.-

- La Corporación Municipal por asentimiento se suma a la condolencia por el fallecimiento de la Directora del Conservatorio Profesional de Música.

- Ratificar Decreto relativo aplazamiento Sesión Pleno Ordinario mes de marzo del día 1 al 8 de mismo mes.

- Ratificar Decreto designando representantes municipales Asamblea Provincial de la Cruz Roja.

- Ratificar Decreto sobre adjudicación vivienda Avda. Ejército Español a Dª. Pilar Rondón Lobato.

- El Ilustre Pleno Municipal quedaba enterado del Decreto de la Alcaldía relativo a exención de tasas municipales a la empresa HUARTE S.A. para las obras de remodelación del Mercado Central de la ciudad y la revocación del IGTE.

- El Ilustre Pleno Municipal quedaba enterado del

Decreto de la Alcaldía sobre solicitud M.O.P.U. concesión terrenos colindantes a la pista de atletismo para uso del Heli-Puerto.

- Prestar conformidad a la Propuesta relativa a designación día festivo laboral el próximo 19 de marzo.

OBRAS Y URBANISMO.-

- Enajenar la plaza de garaje nº 47 a D. Miguel Barbancho Téllez, por un importe de 711.100 pesetas.

- Adjudicar las plazas restantes por el procedimiento de contratación directa.

- Prestar conformidad al Dictamen relativo a adjudicación vivienda municipal sita en Barriada Príncipe Felipe nº 53º A.

ECONOMIA Y HACIENDA.-

- Desestimar la reclamación presentada por D. José Gil Gómez sobre inclusión en 25.042.947 Ptas., en concepto de cantidades endeudadas y no satisfecha por la conservación y mantenimiento del alumbrado público, debido a que la deuda que este Ayuntamiento mantiene con dicho señor asciende a la suma de 14.248.593 Ptas.

- Aprobar definitivamente el primer expediente de modificación de crédito para 1990.

- Aprobar Cuentas de Caudales 2º y 3º trimestre año 1989.

CULTURA.-

- Aprobar la Plantilla del Conservatorio para el curso 1990-91 como sigue:

SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA:

1 Auxiliar: Dª. Remedios Aguilar Mora.

2 Auxiliares: Dª. Africa Rodríguez Blanco.- D. Pedro José Alemany León.

PIANO:

1 Titular: Dª. Juana Alvarado Montoro.

2 Auxiliares: Dª. Montserrat Vidal. Dª. Africa Alba Lara.

CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL:

1 Titular: Vacante.

ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA:

1 Titular: D. Enrique Escrivá Alapont.

ESTETICA, HISTORIA DE LA MUSICA E HISTORIA, CULTURA Y ARTE:

1 Titular: Vacante.

MUSICA DE CAMARA:

1 Auxiliar: Vacante (Adscrito a la Cátedra de Violín).

REPENTIZACION, TRANSPOSICION INSTRUMENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO:

1 Auxiliar: Vacante (Adscrito a la Cátedra de Solfeo).

VIOLIN:

1 Titular: D. Octavio Moreno Gómez.

- Prestar conformidad a la Enmienda de Adición presentada por Dª. Mª del Carmen Castreño Lucas relativa a Convocatoria plazas vacantes en el Conservatorio Profesional de Música en el sentido de adicionar el acuerdo de dicha Junta Rectora de 27-2-90 sobre provisión plaza de Profesor Especial de Solfeo.

- Aprobación plantilla del Conservatorio para el Curso

Escolar 90-91, con la conformidad de la Enmienda anterior.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

- Desestimar la urgencia presentada por D. Antonio Vera López, Concejal del Partido Popular, relativa a que se inste al Gobierno de la Nación a la rápida tramitación de la proposición de Ley sobre la constitución de las Comunidades Autónomas de Ceuta y Melilla.

- Desestimar la urgencia de moción presentada por D. Francisco Antonio González Pérez, Concejal del Partido Popular, relativa a pronunciamiento de la Corporación sobre la crisis del puerto de Ceuta, así como solicitud de restablecimiento de los efectos que suspendía la circular 620 y establecimiento de contactos con CEPESA para la redistribución de los suministros.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Fueron formulados un considerable número de ruegos y preguntas por los diversos Concejales asistentes a la Sesión, que fueron debidamente respondidas por los respectivos ediles.

Se levantaba la Sesión a las veintiuna horas nueve minutos.

Ceuta, 21 de marzo de 1990.- EL SECRETARIO GENERAL, Rafael Lirola Catalán.- VºBº EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fructuoso Miaja Sánchez.

348.- En cumplimiento de lo previsto en la Convocatoria publicada en el *Boletín Oficial* de Ceuta nº 3 extraordinario, de 5 de abril de 1989, y anuncio extractado en el del Estado nº 113 de 12 de mayo de 1989 para la provisión en propiedad, por el sistema de Oposición libre, de dos plazas de licenciados en Psicología vacantes en la plantilla Laboral, se publica lo siguiente:

1º.- Se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, provisionalmente publicada en el *Boletín Oficial* de Ceuta nº 3.283 de fecha 7 de septiembre de 1989.

2º.- La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, D. Fructuoso Miaja Sánchez o por delegación D. José Luis Chaves Torcal, Concejal Delegado del Area de Gestión Interna.

Secretario: D. Rafael Lirola Catalán, Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Vocales:

D. Antonio Godoy Avila, como titular, Dª. Aurora Gavino Lázaro, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Dª. Remedios Muñoz Arrebola, como titular, Dª. Guadalupe Hernández Rodríguez, como suplente, en representación de la Administración del Estado.

D. Melitón Fernández Maese, como Jefe del Servicio y Dª. Teresa Troya Recacha, como suplente.

D. José Antonio Alarcón Caballero, como funcionario titular y D. Francisco Díaz Rodríguez, como suplente, designado por la Junta de Personal.

3º.- Los ejercicios darán comienzo el día 23 de abril de 1990, a las 11 horas, en esta Casa Consistorial.

4º.- El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra "Y" de acuerdo con el sorteo celebrado el día 8 de Noviembre de 1989.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del

Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determinen en el artº. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre si concurren las circunstancias previstas en los mismo.

Los opositores deberán presentarse provisto del D.N.I.o Pasaporte.

Ceuta, 27 de marzo de 1990.- EL SECRETARIO GENERAL.

349.- José Ramón Fariña, Recaudador Ejecutivo Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta localidad, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente, aplazando hasta el día 13-06-90 la subasta inicialmente prevista para el día 04-04-90:

"Providencia: Autorizada por el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, con fecha 16.01.1990 la enajenación en pública subasta de los bienes trabados al deudor D. JUAN RUBIO GARCIA en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación por débitos que ascienden a CUATRO MILLONES QUINIEN-TAS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESETAS (4.588.137) de principal, recargos y costas, procédase a la celebración de dicha subasta del día trece de junio de mil novecientos noventa, a las once horas, que tendrá lugar en local habilitado a tal efecto en el Palacio Municipal, sito en Plaza de Africa, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, y en cuyo trámite se observarán las prescripciones de los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento General de Recaudación, reglas 87 y 88 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad y Real Decreto 1327/86.

Notifíquese esta Providencia a doña ELENA RUBIO MARTINEZ y a los acreedores hipotecarios."

En cumplimiento de la anterior se publica anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Edificio radicante en Ceuta, calle General Yagüe nº. 11. Dispone de cuatro locales comerciales en la planta baja y doce viviendas en las plantas altas. Inscrito en el Registro de la Propiedad al Tomo 61, Folio 121 vto. Fincas nº. 2.756, inscripción 4ª y 5ª. Valorada en 62.100.000 Ptas.

Cargas que subsisten:

Hipoteca Caja Ceuta.....	2.424.000.-
Hipoteca Caja Ceuta.....	2.424.000.-
Embargo Banco Andalucía.....	11.366.663.-
Embargo Banco Santander.....	11.264.395.-
Embargo Banco Bilbao.....	1.992.737.-
TOTAL.....	29.471.795.-

Tipo subasta la licitación.....	32.628.205.-
Posturas admisible 2/3.....	21.752.136.-
Tipo subasta 2ª licitación.....	24.471.154.-
Posturas admisibles 2/3.....	16.314.102.-

2.- Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase

la ineffectividad de la adjudicación.

3.- Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.- Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquellos de manifiesto en las Oficinas de Recaudación sita en calle Padilla nº 3, hasta una hora antes del inicio de la subasta.

6.- Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta, conforme al número 7, art. 144 del Reglamento General de Recaudación."

En Ceuta, a 26 de marzo de 1990.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES CEUTA

350.- El Señor del Juzgado de Instrucción Nº Tres de esta Ciudad en Juicio de Faltas número 2114 de 1988 sobre escándalo público, ha acordado notificar a SAUL CHAVARRIAGA OLIVARES, la sentencia dictada con fecha 25 de octubre de 1989, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a SAUL CHAVARRIA OLIVARES de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas causadas.

Unase la presente al libro de sentencias de este Juzgado y llévese testimonio de la misma a los autos de su razón.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de 24 horas a partir de la última notificación que de la misma se haga.

En Ceuta a 21 de marzo de 1990.- EL SECRETARIO.

351.- El Señor Juez del Juzgado de Instrucción Nº Tres de esta Ciudad en Juicio de Faltas número 2446/88, sobre imprudencia ha acordado notificar a JOSE MIGUEL SANCHEZ ROMERO, la sentencia dictada con fecha 9 de noviembre de 1989, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que sebo absolver y absuelvo a AURELIO GARIJO ORTIZ y a JOSE MIGUEL SANCHEZ ROMERO de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas causadas.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de 24 horas a partir de la última notificación que de la misma se haga.

En Ceuta a 21 de marzo de 1990.- EL SECRETARIO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL CEUTA

352.- Visto el texto del Convenio Colectivo del sector Comercio publicado en el Boletín Oficial de Ceuta nº 3.306 de 15 de febrero de 1990 y, observando que el la tabla salarial figuran cantidades que no son correctas, se ruega la inserción de la correspondiente modificación de la Tabla Salarial en los siguientes términos:

MERCANTIL: Ayudante dice 54.484, debe decir 58.484.

TECNICO NO TITULADOS: Jefe Administrativo dice 73.757, debe decir 73.858.

SERVICIOS AUXILIARES: Capataz dice 60.003, debe decir 60.016.

Ruego a V.E. disponga la remisión a este organismo de cuatro ejemplares de Boletín de Publicación.

EL DIRECTOR ACCTAL, P.A. EL JEFE DE SECCION, Manuel Díez de Castro.



CAJA DE AHORROS DE CEUTA

Siempre cerca

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo.Sr.Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa, s/n. 11701 Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 1988 son de:

- Ejemplar200 pts.

- Suscripción anual.....8.000 pts.

- Anuncios y Publicidad:

1 plana5.000 pts. por publicación.

1/2 plana.....2.500 pts. por publicación.

1/4 plana.....1.250 pts. por publicación.

1/8 plana.....675 pts. por publicación.

Por cada línea.....60 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.

Boletín Oficial de Ceuta

Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa, s/n. 11701 - CEUTA

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
COOP. IMPRENTA OLIMPIA